



PLAN DE ACCION

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE BRICEÑO**



PLAN DE ACCION

EDGAR PARRA
ALCALDE MUNICIPAL

2012-2015

BRICEÑO CAMPO PARA TODOS



PLAN DE ACCION

RESOLUCIÓN No 004 DE 2013 (ENERO 11)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO- DEPARTAMENTO DE BOYACA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BRICEÑO- DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, LAS CONFERIDAS POR LA LEY 152 DE 1994, Y EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY 1474 DE 2011, Y

CONSIDERANDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 152 de 1994, base en los planes generales municipales aprobados por el correspondiente Concejo, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

Que en coordinación con la Secretaría de Planeación, Hacienda y Secretaria de despacho y con los lineamientos del Presupuesto general del Municipio y el Plan Operativo anual de Inversiones insertado en el mismo, se elaboro el plan de acción del Municipio de Briceño para la vigencia 2012, el cual fue sometido a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno municipal

Que el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, impone la obligación a todas las entidades del Estado que a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web los planes generales de compras, como parte integrante del plan de acción.

Que para la elaboración y funcionamiento del plan de acción para la vigencia 2012, se tomo como metodología los lineamientos escogidos por el mismo Consejo de Gobierno Municipal y en la presente resolución se presenta por secretarias..

Por lo anterior.

RESUELVE



PLAN DE ACCION

ARTÍCULO 1º. APROBAR EL PLAN DE ACCION: Aprobar el plan de acción del Municipio de Briceño – Departamento de Boyacá, correspondiente a la vigencia fiscal 2013

ARTICULO 2º: El Plan de Acción de la Alcaldía Municipal de Briceño, departamento de Boyacá establecido para la vigencia fiscal 2013, se encuentra insertado en documentos anexos al presente acto administrativo, del cual hace parte integrante.

ARTÍCULO 3º. De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1474 de 2012, el Plan de Acción de la Alcaldía Municipal de Briceño, constituido para la vigencia fiscal 2012, contenido en el presenta acto administrativo y su anexo, debe ser publicado en la pagina WEB del Municipio

ARTÍCULO 4º: La secretaria de Planeación y la oficina de control interno, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO 5º: Trimestralmente el Consejo de Gobierno presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de Desarrollo Territorial y de Planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTÍCULO 6º: – VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Briceño a los once (11) días del mes de enero del año dos mil trece (2013)

EDGAR PARA
Alcalde Municipal



PLAN DE ACCION

1. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO LOCAL

1.1. ASPECTOS GEOGRÁFICOS.

1.1.1. RESEÑA HISTORICA

El municipio de Briceño fue creado por la Ordenanza Número 14 de 1890 expedida por la Asamblea de Boyacá.

La Asamblea de 1894, por medio de la ordenanza número 11, trasladó la cabecera del municipio al caserío de Tununguá, pero con el mismo nombre de Briceño.

La ordenanza número 26 de 1896 derogó la ordenanza 11 y puso en vigencia la ordenanza 14 de 1890 que erigió el municipio de Briceño en el sitio de Puripí.

La asamblea de 1933 mediante la ordenanza número 45 trasladó la cabecera del municipio al sitio de Tununguá pero el contencioso administrativo de Tunja derogó tal ordenanza.

La Asamblea de Boyacá bautizó el municipio en honor al eximio jefe conservador, señor general don Manuel Briceño.

Fundación de la parroquia:

El ilustrísimo señor Obispo de Tunja doctor Eduardo Maldonado Calvo, mediante Decreto No. 28 de agosto de 1906, creó la parroquia del municipio de Briceño. El municipio perteneció a la jurisdicción Eclesiástica de la Parroquia de Pauna.

La iglesia es uno de los principales atractivos turísticos del Municipio. Nuestra Señora del Amparo es la patrona del Municipio y el Vice-patrono San Antonio de Padua.

1.1.2 LOCALIZACION



PLAN DE ACCION

El municipio de Briceño pertenece a la Provincia de Occidente. La población está localizada a $5^{\circ}41'38''$ de latitud norte y a $0^{\circ}10'20$ de longitud con relación al meridiano de Bogotá y a $73^{\circ}55'35'$ de longitud al oeste de Greenwich. Está ubicado a 120 Km de la ciudad de Tunja y a 41 Km del municipio de Chiquinquirá. Con una temperatura media de 20 grados centígrados y un paisaje excelente, el municipio de Briceño se perfila como un lugar propicio para el veraneo y descanso

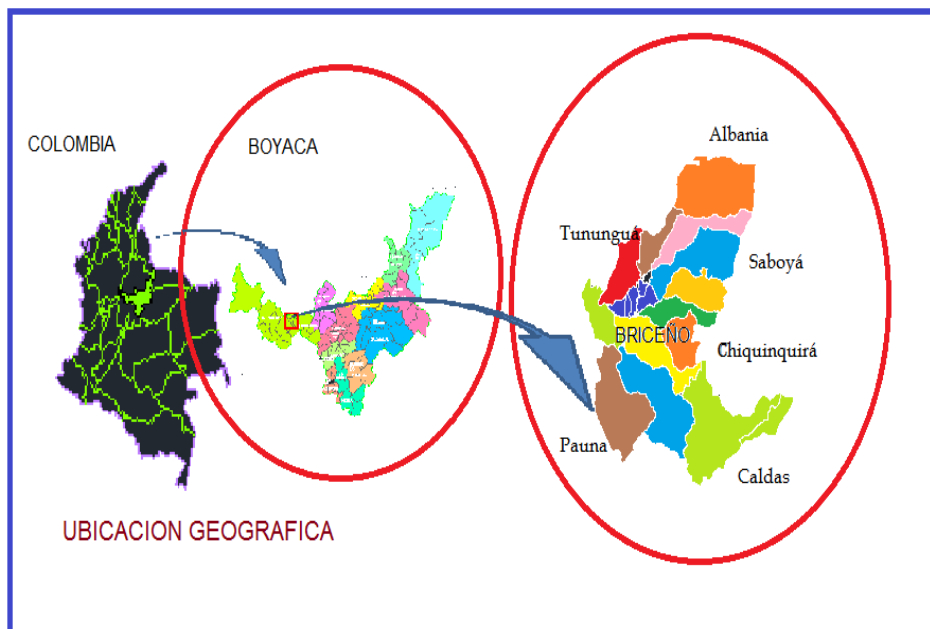
Según lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el área de estudio se encuentra dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACA)

Limita al norte con los municipios de Tununguá y Albania (Santander), al sur con los municipios de Caldas y Pauna, al oriente con Saboyá y Chiquinquirá y al occidente con el municipio de Pauna. (Ver Mapa de ubicación geográfica).

Extensión::

Tiene una extensión de 6803.58 hectáreas;

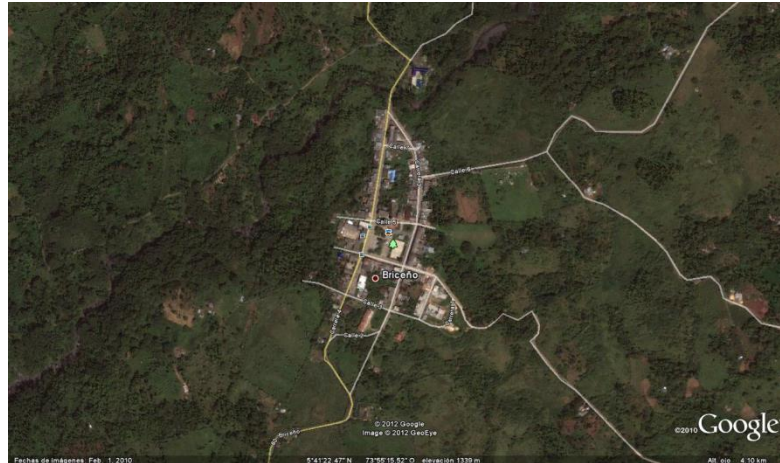
SITUACION GEOGRAFICA NACIONAL





PLAN DE ACCION

URBANA



DIVISION POLITICA



Políticamente se encuentra dividido en 14 veredas: Betania, Buenavista, Campo grande, Centro, Cucaita, Diamante, Media Luna, Minachal, Moray, Palo Blanco, Santa Isabel, Tabor, Tarpeya y Yopos..



PLAN DE ACCION

Tabla 1. División Político Administrativa Municipio De Briceño (Fuente: E.O.T.)

| VEREDA | ÁREA (Has) | PORCENTAJE |
|--------------|----------------|---------------|
| Betania | 380.02 | 5.58 |
| Buenavista | 284.67 | 4.18 |
| Campo Grande | 1230.42 | 18.08 |
| Centro | 243.71 | 3.58 |
| Cucaíta | 187.55 | 2.76 |
| El Diamante | 960.01 | 14.11 |
| Media Luna | 203.26 | 2.99 |
| Minachal | 570.59 | 8.39 |
| Moray | 687.82 | 10.11 |
| Palo Blanco | 741.22 | 10.89 |
| Santa Isabel | 263.46 | 3.87 |
| Tabor | 490.06 | 7.20 |
| Tarpeya | 220.19 | 3.24 |
| Yopos | 340.42 | 5.00 |
| TOTAL | 6803.58 | 100.00 |

Clima:

El clima predominante en el municipio de Briceño, corresponde al piso térmico medio húmedo, con una temperatura que promedio del perímetro urbano que oscila entre los 20 y 22 grados centígrados.

Precipitación:

El municipio de Briceño se encuentra en la Zona Intertropical Andina. Según los registros de estaciones meteorológicas cercanas el municipio cuenta con una precipitación media anual de 2500 mm, con una distribución bimodal siendo abril, mayo, octubre y noviembre los meses con mayor pluviosidad.

Temperatura:

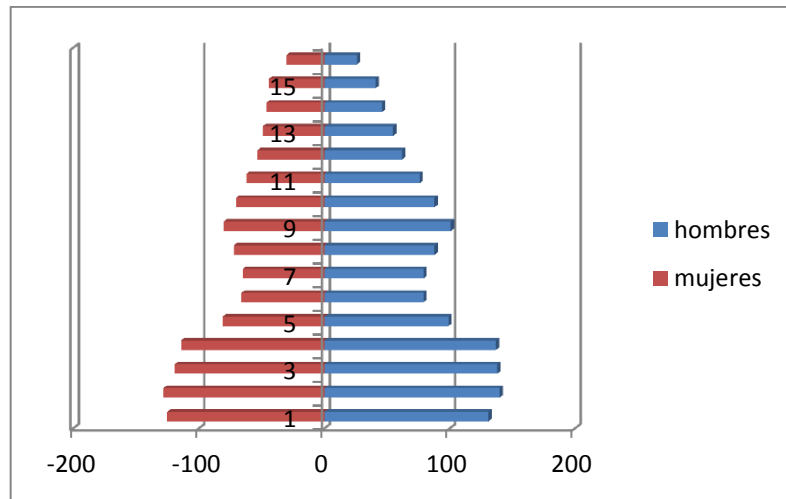
Basándose en este gradiente medio, a partir de los datos reales suministrados por las estaciones meteorológicas cercanas, se determinó que la temperatura media en el municipio de Briceño es 20°C.



PLAN DE ACCION

1.2.ASPECTOS DEMOGRAFICOS

POBLACION

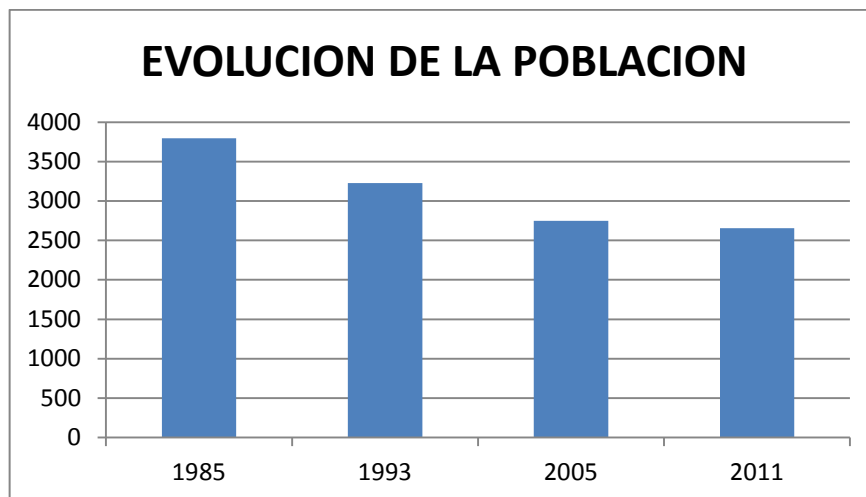


. Grafico Pirámide poblacional proyectada según DANE 2011.

Tamaño poblacional, tendencias de crecimiento, distribución según área municipio de Briceño, censos 1985, 1993, 2005.

| BRICEÑO CENSO DANE | TAMAÑO | | | TASA CRECIMIENTO POBLACIONAL | | | %DIST. POR AREA | |
|--------------------------|--------|-------|-------|---------------------------------|---------|--------|-----------------|-------|
| | TOTAL | CABEC | RESTO | TOTAL% | CABEC % | RESTO% | CABEC | RESTO |
| 1985 | 3796 | 429 | 3367 | -1,32 | 1,50 | -1,61 | 11,30 | 88,70 |
| 1993 | 3227 | 574 | 2653 | -1,80 | 3,24 | -2,65 | 17,79 | 82,21 |
| 2005 | 2748 | 554 | 2194 | -3,14 | -0,46 | -3,87 | 25,21 | 74,79 |
| 2011 | 2655 | 550 | 2105 | -3,38 | -0,72 | -4,06 | 20,72 | 79,28 |

Graf: Evolución de la población municipal según DANE.



1.3 ASPECTOS SOCIOECONOMICOS.

1.3.1 LA EDUCACION

EDUCACIÓN .

En el municipio la educación se presta a través de la institución Educativa técnica Manuel Briceño. Cuenta con una sede en la parte urbana que atiende los niveles de pre-escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, pero carece de área de suficiente de aulas para la demanda escolar, la institución tiene catorce (14) sedes rurales que atienden los niveles de pre-escolar y básica primaria localizadas en cada una de las veredas del municipio a excepción de la vereda Centro Rural que por su ubicación y cercanía a la cabecera municipal se beneficia de la sede urbana.

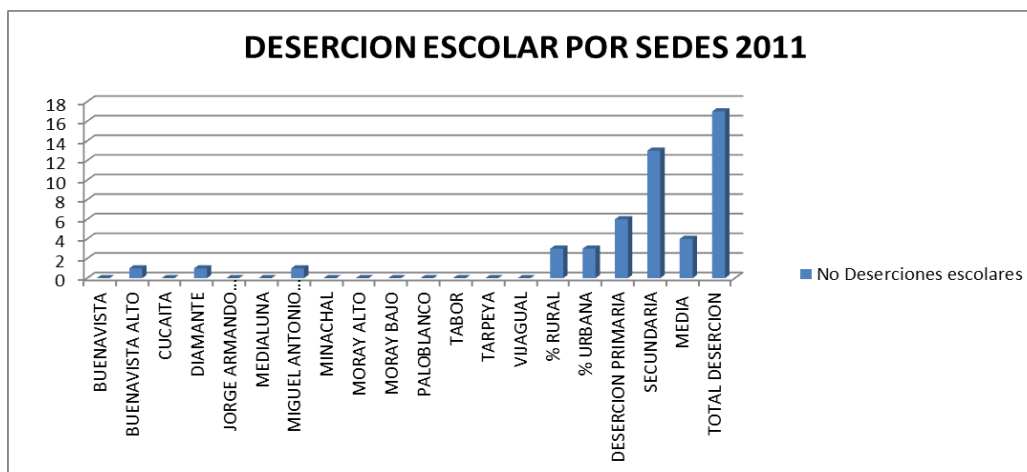
Para la prestación del servicio educativo en el Municipio el personal Docente y administrativo **que atiende el servicio es dependiente** de la Nómina de la Secretaría de Educación Departamental de Boyacá por ser un Municipio no certificado; y esta conformado por 32 docentes, 3 directivos docentes 1 administrativo, 1 auxiliar de servicios y un celador, funcionarios que se pagan con recursos del Sistema General de Participaciones (Fuente Secretaría de Educación Departamental Dic/2011).

Al finalizar el año 2011, en todas las sedes educativas del municipio de Briceño se dotaron con equipos de cómputo del programa computadores para educar, pero la mayoría son equipos de baja capacidad de procesamiento y no funcionan, además ninguna sede educativa cuenta con conectividad a internet.

La institución educativa ofrece la modalidad agropecuaria, no obstante se presenta desinterés general por esta modalidad educativa por parte de estudiantes y padres de familia debido a la crisis del sector agropecuario y la inexistencia de oportunidades laborales en este sector.



PLAN DE ACCION



El mayor número de deserción escolar se presenta en la secundaria con 13 reportes, la primaria con 6 casos y la media técnica con 4. Expresada en porcentaje la tasa de deserción escolar en primaria corresponde al 1.8%, la secundaria al 5.7% y la media técnica al 5.3%, el promedio de deserción escolar consolidado del municipio de Briceño en el año 2011 fue del 3.6%.

En educación para adultos se cuenta con el programa “Yo si puedo” de la gobernación de Boyacá para reducir la tasa de analfabetismo, se atendieron 160 de los cuales terminaron 80 presentándose una deserción del 50% personas mayores de 17 años de edad.

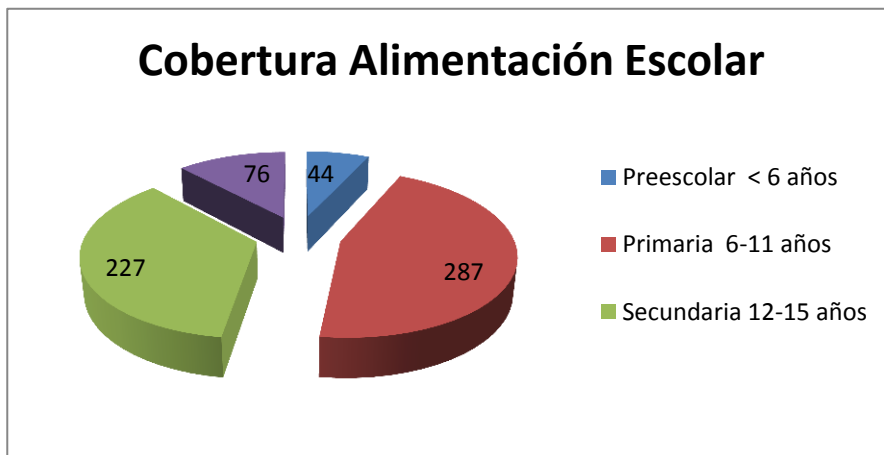
Alimentación Escolar.

Este programa es realizado por el concurso del I.C.B.F., la Gobernación de Boyacá y Alcaldía Municipal de Briceño; atendiendo en el año 2011 a 634 estudiantes (100% de la matrícula educativa del municipio), distribuidos en las 16 unidades aplicativas del I.E.T. Manuel Briceño según la siguiente distribución por niveles educativos:

Tabla 20. Población escolar atendida con alimentación escolar.

| Nivel educativo | No. Estudiantes |
|-----------------------------|-----------------|
| Preescolar < 6 años | 44 |
| Primaria 6-11 años | 287 |
| Secundaria 12-15 años | 227 |
| Media técnica 16-17 años | 76 |
| Total población beneficiada | 634 |

Graf.: Cobertura Programa Alimentación escolar por niveles.



Fuente: Despacho Alcalde.

1.3.1.1 INFRAESTRUCTURA

1.3.1.2 COBERTURA

La cobertura permite medir el número de niños matriculados frente al número de niños residentes en el municipio en edad escolar

1.3.1.3 CANASTA EDUCATIVA

1.3.1.3.1 TRANSPORTE ESCOLAR

OJO

1.3.1.3.2 RESTAURANTE ESCOLAR

Este servicio se presta entre Alcaldía, gobernación y padres de familia para secundaria y Alcaldía, ICBF y padres de familia para primaria. La Institución colabora con vigilar a los estudiantes en la toma del refrigerio. En la institución educativa rural solamente tiene este servicios los estudiantes de básica secundaria, localizado en la sede central.

1.3.2. SALUD



1.3.2.1 INFRAESTRUCTURA OFERTA DEL SERVICIO

1.3.2.2 OFERTA DEL SERVICIO Presta los servicios de consulta médica, odontología, urgencias, laboratorio clínico, actividades de prevención y promoción, apoyo psicológico de asistencia preventiva a la comunidad.

1.3.2.2 PROMOCION Y PREVENCION

1.3.2.2.1 SALUD INFANTIL

1.3.3.3. AFILIACIONES AL SISTEMA DE SALUD

AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO

1.3.3.4 PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA

Estilos de vida.

Violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

Uso del suelo y utilización de plaguicidas. .

Factores de riesgo de la vivienda..

Vigilancia y control de alimentos.

1.3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

El municipio de Briceño, posee un acueducto para la cabecera municipal el cual además suministra agua potable a parte de la población de las veredas centro rural, tabor y Tarpeya, el sistema de acueducto posee dos fuentes de captación afluentes de la quebrada la Moya y Salitreña y un nacimiento de montaña ubicadas en la vereda de Tabor, no cuenta con estructura de captación ni de control de caudal debido a la inestabilidad geológica del terreno, posee planta de tratamiento de filtración lenta múltiples etapas FIME, con capacidad para potabilizar un caudal de 4 LPS, la cual suministra agua potable a la población con capacidad para el abastecimiento las 24 horas del día a 144 usuarios que se encuentran conectados al servicio de acueducto en el área urbana del municipio lo que da una **cobertura del 100%** en el área urbana.



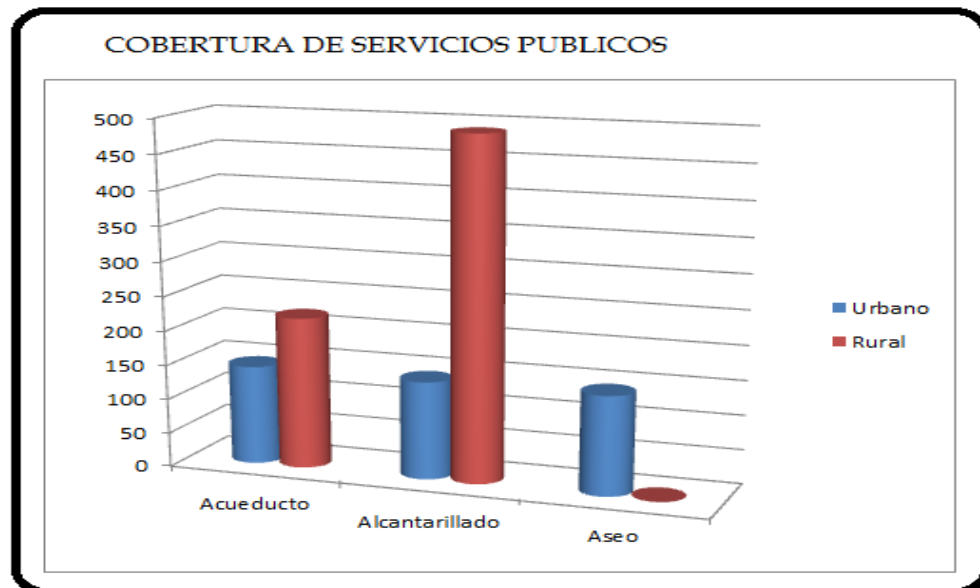
PLAN DE ACCION

La continuidad del servicio en promedio diario, es de 21 horas, la cual se reduce en épocas de invierno. Para monitorear la calidad de agua suministrada a la población se realizan análisis de laboratorio de manera mensual.

El Plan Maestro de acueducto para la cabecera municipal del municipio de Briceño, se encuentra formulado y a la espera de recursos para su ejecución.

En el sector rural a diciembre de 2011 se encuentran instaladas 4 plantas de tratamiento de agua, tipo compactas en las veredas de Campogrande (2), Tabor y Diamante, las cuales requieren para su funcionamiento de la optimización de redes de los acueductos veredales donde se encuentran instaladas.

De 545 viviendas rurales existentes en el municipio de Briceño 231 cuentan con conexión de agua mediante sistemas de acueductos veredales sin tratamiento Alcanzando una cobertura del 42.2%.



Fuente Planeación Municipal 2011

5.1.2 PATRIMONIO CULTURAL



PLAN DE ACCION

La administración municipal creó el concejo municipal de cultura, el cual se debe actualizar y sea el encargado de asesorar, concertar y aprobar la realización de actividades culturales para el rescate y promoción de las manifestaciones artísticas de la población en general así como la capacitación a los niños, niñas y adolescentes en danza, música y teatro.

El municipio de Briceño cuenta con expresiones culturales y artísticas en diversas áreas como la cestería, artesanía en guadua, los tejidos en fibras naturales y artificiales, grupos musicales de cuerda, oral y cuentearía, los cuales han venido desapareciendo por falta de apoyo institucional.

La casa de la cultura del municipio, cuya sede se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 5 Y 6, con un área construida de 120 M², allí se convoca a niños y jóvenes a participar en las diferentes actividades de música, danza y teatro organizadas para mantener a la población comprometida de esta forma no dejar perder las raíces y costumbres, de igual manera se mantiene a los jóvenes ocupados y alejados de vicios y delincuencia.

DEPORTE Y RECREACION, UNA VIDA SANA RENOVADORA DE JUVENTUD

6.1 DEPORTES

La administración municipal cuenta con un ente deportivo encargado de coordinar las actividades deportivas en las diferentes disciplinas a través de las cuales se convoca a la población en general a ser parte activa y se capacita a los niños, niñas y adolescentes en formación deportiva en fútbol, baloncesto y fútbol sala, con predominio de la población urbana, se destaca además que las actividades deportivas se encaminan a la preparación y competencia en los juegos inter escolares de niños y niñas entre 5 y 11 años e intercolegiados con la participación de niños y adolescentes, se requiere mayor promoción de actividad física, deportiva y recreativa a la población del sector rural, a través de los juegos campesinos.

LA VIVIENDA

En cuanto a infraestructura para vivienda el municipio de Briceño cuenta con 144 viviendas urbanas y 545 rurales que no cubren la totalidad de la necesidad de techo de las familias Briceñenses, 50 de estas viviendas localizadas en el sector



PLAN DE ACCION

rural están en zonas de alto riesgo por deslizamiento que requieren reubicación de manera prioritaria y una en el sector urbano.

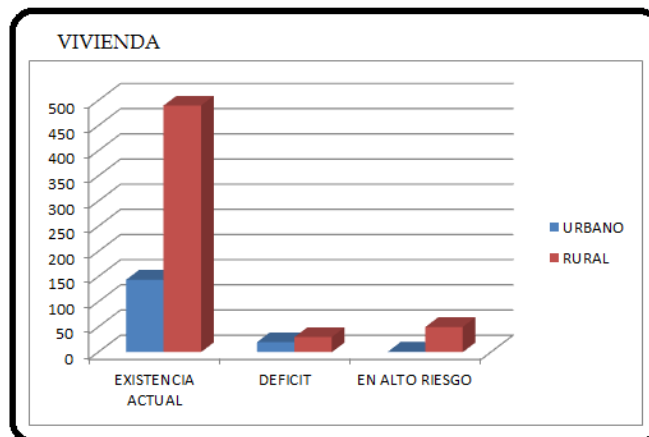
Tabla 21 Estado de la vivienda.

| SITUACION DE LA VIVIENDA | URBANO | RURAL |
|--------------------------|--------|-------|
| EXISTENCIA ACTUAL | 144 | 490 |
| DEFICIT | 20 | 30 |
| EN ALTO RIESGO | 1 | 50 |

Existe además un déficit de vivienda para 30 hogares ubicados en zona rural y 20 en el área urbana.

La infraestructura de las viviendas en el sector rural de en su gran mayoría carece de cocinas y habitaciones dignas, lo que en muchos casos se convierte en huésped de insectos transmisores de enfermedades a sus moradores; las viviendas están construidas en un alto porcentaje en madera burda sin pulir, otros en bahareque y en un menor porcentaje en cemento y ladrillo.

En el municipio de Briceño se debe adelantar un programa de vivienda nueva para



1 INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

9.1.1 INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL

9.1.1.1 Red Vial.



PLAN DE ACCION

9. El perímetro urbano cuenta con 1850 metros lineales de vía pavimentada con adoquín de concreto, de los cuales se requiere el cambio de 200 metros lineales de vía adoquinada por deterioro, existen para pavimentar 800 ml de vías urbanas con ancho promedio de 8 metros.

Existe una carretera de orden departamental, de 14.2 km de longitud la que parte del sitio Piedragorda y conduce hacia Tununguá y Albania, vía que se encuentra en afirmado y cuyo mantenimiento es realizado por la Gobernación en convenio el municipio de Briceño, esta vía requiere la construcción de 36 alcantarillas, 3 box culver y dos puentes, uno sobre la quebrada guayabal el cual colapsó con la temporada invernal 2010-2011 de aproximadamente 80 metros de longitud y el otro sobre la quebrada Zapote, en el perímetro urbano salida a Tununguá de 20 metros de luz., esta vía requiere de mantenimiento y la pavimentación para enlazarla con la transversal de Boyacá y la región del sur de Santander

El municipio de Briceño, cuenta con una malla de vías terciarias de 106 km en afirmado que comunican a cada una de las veredas con el perímetro urbano y facilitan la transitabilidad de los habitantes para el transporte de productos agropecuarios, víveres y materiales de construcción, hacia el casco urbano y hacia los municipios de Chiquinquirá, Caldas, Pauna, Tununguá y Albania Santander

9.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El área urbana presta servicios y funciones de desarrollo tanto para los habitantes locales como también para los del sector rural.

- El templo parroquial presta una gran función de congregación religiosa permanente por cuanto en las veredas no existen capillas o sitios de congregación.

- **PARQUE**

-
- En la plaza principal de Briceño se encuentra el parque “13 de junio” el cual cuenta con un kiosco, una tarima para espectáculos, zonas verdes, senderos peatonales y campos deportivos, requieren de mantenimiento como cerramiento, reposición del parque infantil, adecuación de las unidades sanitarias. Arreglo de sardineles, andenes y mantenimiento de luminarias.
-
- La casa municipal aloja actualmente las oficinas de la alcaldía municipal, personería, concejo municipal, juzgado promiscúo, las instalaciones del la Policía Nacional



PLAN DE ACCION

- La casa de la cultura cuenta con auditorio donde se desarrollan los eventos de reuniones de las comunidades y de capacitación, existe también una piscina que presta sus servicios al público los días domingos sobre todo en épocas de vacaciones escolares.
- Se cuenta con una plaza de mercado habilitada para este tipo de actividad comercial especialmente los días domingo

- **CENTRO DE PASO DE ADULTO MAYOR**

-
- En las antiguas instalaciones del ministerio de obras públicas en la localidad dentro del perímetro urbano de Briceño, se atienden en alimentación y cuidado a 12 adultos mayores desprotegidos procedentes de las diferentes veredas del municipio, para su funcionamiento se creó la estampilla pro-adulto mayor.
-
- Esta infraestructura requiere mantenimiento periódico, dotación de menaje, ollas, camas, frazadas y de material audiovisual de apoyo para la recreación de los abuelitos allí ubicados, así como la implementación de talleres de manualidades que promuevan la actividad motora y hagan sentir a los adultos que aún son personas útiles a la sociedad.
-
- Biblioteca Publica, En el casco urbano se localiza una infraestructura construida en 1987,
-
- Existe una plaza de mercado, la cuál se encuentra ubicada en el casco urbano, es administrada por la alcaldía municipal. El día de mercado es el domingo en donde se intercambian los productos de clima frío con los de cálido. Las instalaciones están entre la calle 7 y las carreras 3 y 4. Son instalaciones construidas en ladrillo con estructura metálica y cubierta con cubierta en fibrocemento, los pisos son de cemento. Cuenta con sesiones de verduras, frutas y legumbres, otro para venta de carnes y algunos sitios para la venta de comidas. El estado general de esta infraestructura es regular.
-
- Matadero, Cuenta con planta de beneficio municipal, para sacrificio bovino, está ubicado a las afuera del perímetro urbano a 800 metros por la vía de Briceño a la ciudad de Chiquinquirá, es administrado por la Administración municipal; su construcción está dada en ladrillo, teja de eternit, cerchas y pisos en cemento. Cuenta con disposición de aguas residuales a través de pozos sépticos y zanjas de filtración.

Actualmente cuenta con permiso de funcionamiento provisional con visitas de seguimiento del INVIMA hasta el 31 de diciembre de 2012 según las políticas de regionalización de mataderos.



Se sacrifican en promedio 36 semovientes bovinos mensuales destinados a suplir la demanda local de carne.

- Registraduría : Cuenta el Municipio con una sede propia de la Registradora Municipal del Estado Civil

De acuerdo con la densidad actual de población los espacios públicos existentes son proporcionales sin embargo existen deficiencias en cuanto a lugares de práctica del deporte que serán subsanadas con la construcción del polideportivo.

DIMENSION AMBIENTE NATURAL

10.1 COLORES VERDES EN NUESTRO PAISAJE Y AMBIENTE NATURAL EJE AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

VEGETACIÓN

La vegetación natural del municipio presenta intervención en alto porcentaje sin embargo quedan algunos rodales de bosques, especialmente en áreas donde las vías de comunicación no existen o son deficientes, el municipio ha adquirido ha adquirido 5 predios

El municipio de Briceño cuenta con 67 hectáreas en 8 predios adquiridos y ubicados en áreas de interés para los acueductos y para zonas de protección y conservación de fuentes hídricas.

Se han reforestado a la fecha 25 hectáreas de las 67 adquiridas, un gran porcentaje del área adquirida ha tenido recuperación y forestación natural beneficiando a los predios.

33 de las 67 hectáreas se ubican en el municipio vecino de Chiquinquirá en zona de páramos y humedales donde nace la quebrada Moya (fuente de captación del acueducto urbano del municipio de Briceño) y Guayabal que surten de agua para el consumo humano a gran parte del territorio.

Se presenta tala de árboles por parte de algunos habitantes, debido a que son fuente de ingresos, ante las difíciles condiciones económicas y los bajos precios de los productos agropecuarios tradicionales como la caña, los cítricos y los



PLAN DE ACCION

productos ganaderos incrementando la erosión y el agotamiento de fuentes de agua y el deterioro del ecosistema.

FAUNA

La fauna silvestre es muy variada sin embargo la falta de controles eficientes de parte de las entidades encargadas ha facilitado que algunas especies se hayan reducido considerablemente y otras estén en peligro de extinguirse. La caza incontrolada, la destrucción de los refugios y la falta de alimento para los animales son las causas fundamentales de este fenómeno, sin embargo todavía quedan algunos ejemplares en sitios donde se conserva vegetación arbórea y arbustiva, especialmente en la zona de vida de bosque húmedo pre montano.

RECURSO HIDRICO

El municipio de Briceño cuenta con gran cantidad de represamientos naturales los cuales poseen una alta capacidad de almacenamiento hídrico y dan origen a numerosos afluentes que durante su recorrido irrigan la zona y hacen parte de las subcuencas de las Quebradas Sabamá, Guayabal y Zapote, que van a drenar al Río Piedras, principal corriente del municipio.

Se presentan crecidas de poca duración que favorecen los procesos de socavamiento tanto en el lecho como en las riberas de las quebradas, en muchos casos originando desprendimientos grandes de material, el cual es arrastrado aguas abajo por la corriente.

GESTIÓN DEL RIESGO

El municipio no cuenta con un estudio detallado de amenazas y vulnerabilidad para la determinación del riesgo.

No existe un inventario total de viviendas en zonas de riesgos, se han identificado por parte del CLOPAD 50 viviendas afectadas por la ola invernal en el último año, desconociéndose el estado real del resto de viviendas especialmente en la zona rural.

A través de los años la erosión es marcada, para lo cual se tendrá que intervenir con reforestación y cambio a buenas prácticas de cultivo que controle la erosión.



PLAN DE ACCION

En el municipio se cuenta con el CLOPAD, esta creado el cuerpo de bomberos voluntarios con una persona encargada, la dotación actual es básica e insuficiente para atender cualquier evento que se presente, se requiere mayor capacitación tanto al CLOPAD como a líderes comunitarios en gestión del riesgo así como la actualización y ajuste del PLEC del municipio y acompañamiento para la elaboración de los planes comunitarios de contingencia en cada una de las veredas, sedes educativas y entidades presentes en el municipio de Briceño.

Producto de la deforestación en la zona fría las fuentes de agua, en tiempo de verano se comienza a vislumbrar limitaciones en la disponibilidad de agua para acueductos y la actividad agropecuaria, y en épocas lluviosas las crecidas causan grandes socavaciones en las riveras de las quebradas, arrastre de cobertura vegetal y daño a la infraestructura económica, vial y de habitabilidad.

DIMENSION ECONOMICA

11.1 PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA

Se caracteriza por la generación de productos provenientes de cultivos permanentes. Los cultivos se pueden encontrar asociados, alternos y complementarios. No existe rotación de cultivos y se presenta una utilización permanente del suelo.

Con referencia a la mano de obra, ésta proviene generalmente de la unidad familiar y solo ocasionalmente en épocas de utilización intensiva, se acude a la contratación.

En cuanto a la asistencia técnica las entidades que prestan asesoría a los cultivadores son: la administración municipal por intermedio de la EPSAGRO, la Federación Nacional de Cafeteros.

Según la URPA departamental y de acuerdo con sus estadísticas agropecuarias, en el municipio de Briceño predomina el cultivo de café, caña de azúcar, cítricos, pastos naturales, maíz, frijol, plátano cultivos estos donde se detecta un regular nivel tecnológico.

El apoyo de la administración municipal ha contribuido al establecimiento de cultivos de frutales de Pitaya, mora, guayaba y guanábana, los cuales están mejorando los ingresos de los agricultores y se perfilan como una de las alternativas económicas a mediano y largo plazo.

Lo anterior se debe articular con el establecimiento de sistemas de riego y drenaje especialmente en la vereda centro rural para garantizar la sostenibilidad y



PLAN DE ACCION

productiva de los proyectos frutícolas plantados, así como la organización de centros de acopio.

La principal actividad ganadera está orientada a la producción de ganado bovino de doble propósito, de acuerdo a los datos de vacunación el número de cabezas de ganado bovino es de 2200 animales. En el sector frío predomina la producción de leche en las veredas de Diamante, Moray Minachal, Tabor, Cucaita y Campogrande, y en las veredas de clima medio: Paloblanco, Santa Isabel, Centro, Buenavista, Betania, Tarpeya, Medialuna y Yopos hay más vocación para ganado orientado a la producción de carne para el mercado local.

La producción de leche se estima en promedio según URPA en 3500 litros día, el sacrificio de ganado para consumo local es de 36 cabezas al mes promedio.

Las especies menores sobresalientes son las de aves de corral tipo campesino o aves de patio con un promedio de 20 animales por familia en el área rural, el destino mayormente es autoconsumo tanto de huevos como de carne.

Las explotaciones de conejos, cerdos, ovejos, peces se han reducido bastante, sobre todo debido a los bajos precios de la carne y a los altos costos de los concentrados.

Equinos

11.2 DESCRIPCION DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

EMPLEO

El poco interés de la comunidad por el trabajo organizado, no ha permitido un desarrollo municipal, ni el establecimiento de mini cadenas comerciales, microempresas agroindustriales y de iniciativas de generación de empleo, dependiendo de una empresa de muebles que genera dos empleos directos y la administración municipal a través de la contratación de obras públicas.

El sector rural, debido a la poca tecnificación en los cultivos tradicionales, y la baja rentabilidad limita la mano de obra al trabajo familiar ante la imposibilidad de pago de mano de obra externa a nivel de predios, condición que a la vez promueve la emigración de la población económicamente activa entre 20 y 49 años en busca de trabajo.



COMERCIO LOCAL

El suministro de bienes de consumo de primera necesidad genera ingresos para 13 familias del perímetro urbano, la venta de medicamentos para 3 familias, 5 Panaderías, una ebanistería, una modistería, dos misceláneas, dos hospedajes, una zapatería, un taller de ornamentación, un acopio de pitaya.

En el municipio actualmente se encuentran presentes en forma predominante los sectores primario y servicios, el sector secundario o manufacturero es prácticamente inexistente.

Para adelantar los objetivos e indicadores sectoriales es pertinente resaltar que, el desarrollo de esta etapa como el resto del presente proyecto, debe ser conforme a la reglamentación establecida a nivel internacional, nacional, departamental y municipal, dentro de la cual podemos destacar: Constitución Nacional, objetivos de desarrollo del Milenio, Ley 152 de 1994 (Ley orgánica Plan de desarrollo), Ley 1450 de 2001 (Plan de Desarrollo Nacional), Decreto 1098 de 2006 (código de la Infancia y la Adolescencia), el PIU (Plan integral único), Plan de desarrollo Departamental, distintas Directivas expedidas por la Procuraduría General de la nación, Programa de Gobierno debidamente registrado, entre otros.

En esta fase y bajo la orientación del D.N.P. (Departamento Nacional de Planeación), la E.S.A.P (Escuela Superior de Administración Pública), entre otros; se desarrollara la estrategia No 5 denominada “desarrollo político y ciudadano”, donde de acuerdo a la información recolectada y analizada del municipio nos enfocaremos en el sector No 18 correspondiente a “Grupos Vulnerables”, para así poder identificar, analizar y formular sus distintos objetivos estratégicos e indicadores, como lo veremos a continuación:

12.1 DEFINICION GRUPOS VULNERABLES

Personas que, por su naturaleza o por determinadas circunstancias, se encuentren en mayor medida expuestas a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden. La vulnerabilidad es una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos se presentan en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano.¹

El municipio de Briceño, de acuerdo a información suministrada por el SISBEN a corte de ocho (8) de febrero de 2012, presenta una población de 2966 habitantes, de los cuales 1545

¹ Slideshare



PLAN DE ACCION

son hombres y 1421 son mujeres, en cuanto a su clasificación por edades se establecerá a medida que se estudie su problemática social.

12.2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA



De acuerdo a la Ley 1098 de 2006 y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña, las personas entre 0 y los 12 años de edad, y por adolescente las personas entre los 13 y los 18 años de edad, los cuales son sujetos titulares de derecho.

A nivel nacional, el marco que orienta las acciones de política es la Constitución de 1991, que introduce una revaloración de los niños, niñas y adolescentes. Los artículos 44 y 45, consagran sus derechos fundamentales, la obligación de protección y asistencia en cabeza del Estado, la sociedad y la familia y la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás. Antes de profundizar

en la problemática o situación actual del municipio de Briceño, es pertinente tener claro cuál es el ciclo de vida que se desarrolla en un grupo poblacional:

PRIMERA INFANCIA: desde su gestación hasta los 5 años, cronológicamente desde gestación hasta los 5 años 11 meses y 29 días. Es de vital importancia porque gracias al cuidado, afecto y estimulación que se le brinde al primer infante, permitirá su supervivencia y posterior desarrollo.

INFANCIA: (edad escolar) período comprendido entre los 6 y los 11 años, cronológicamente desde 6 años hasta los 11 años, 11 meses y 29 días. Se reduce el riesgo de enfermar o morir por enfermedades infecciosas, pero debido a que comienza a desarrollar su autonomía está más propenso a accidentes de todo tipo. Entra en una etapa de mayor socialización.

ADOLESCENCIA: de los 12 a los 17 años, cronológicamente desde 12 años hasta 17 años, 11 meses y 29 días. Se presenta el crecimiento y desarrollo, permite identificar sus propias necesidades, esta propenso a situaciones violentas, adicciones, actividades sexuales, entre otro.



PLAN DE ACCION

Entre los ciclos de vida de primera infancia, hasta la adolescencia el municipio presenta un total de 990 habitantes, distribuidos así:

Dentro de esta problemática psicosocial encontramos:

- Maltrato infantil
- Abuso sexual (incesto)
- Desnutrición
- Pérdida de valores en la familia
- Disfunción familiar
- Violencia intrafamiliar
- Embarazos en adolescentes
- No apoyo a trabajo infantil
- Discapacidad
- Cogniciones erróneas en salud

En el transcurso de las visitas realizadas al municipio, gracias a la comunicación y recepción de información prestada por las distintas dependencias de la administración municipal y las entidades colaboradoras, se ha podido establecer una deficiencia primordial en cuanto al trato oportuno que se debe prestar, cuando estamos en presencia de vulnerabilidad a los distintos grupos sociales existentes en el Municipio. Y es que la Comisaria de Familia no ha podido ejercer plenamente sus funciones tal como lo demanda el código del menor, debido a que no cuenta actualmente con un grupo o equipo interdisciplinario completo. A la fecha se carece de Un trabajador Social, un médico; en cuanto a los servicios prestados por la psicóloga estos son compartidos con la con la ESE de este municipio.

La conformación del equipo interdisciplinario permitirá que el municipio reduzca considerablemente los índices de vulnerabilidad social, que actualmente presenta y que explicaremos mediante gráficas y estadísticamente más adelante. Pudiendo así dar cumplimiento a una de las metas fijadas por el Plan de Desarrollo Nacional Ley 1450 de 2011 “Prosperidad para todos” como es el reconocimiento y protección a los derechos de los niños dentro de los cuales tenemos:

EL DERECHO A LA IGUALDAD; Aplica a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.”

A LA PROTECCIÓN ESPECIAL PARA SU DESARROLLO FÍSICO MATERIAL Y SOCIAL; “El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse



PLAN DE ACCION

física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño.”

A UN NOMBRE Y UNA NACIONALIDAD; El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.

A UNA ALIMENTACIÓN, VIVIENDA Y ATENCIÓN ADECUADA PARA EL NIÑO Y LA MADRE; “El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.”

A LA EDUCACIÓN Y CUIDADOS ESPECIALES PARA EL NIÑO CON ALGUNA DISCAPACIDAD; “El niño física o mentalmente impedido o que sufra de algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere su caso particular.”

A LA COMPRENSIÓN Y AMOR POR PARTE DE LOS PADRES Y DE LA SOCIEDAD; “El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

A RECIBIR EDUCACIÓN GRATUITA Y A JUGAR; “El niño tiene derecho a recibir educación, que sea gratuita y obligatoria, por lo menos en las etapas elementales. Se dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.”

A SER EL PRIMERO EN RECIBIR AYUDA EN CASOS DE DESASTRE; “El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.”



A SER PROTEGIDO CONTRA EL ABANDONO Y LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO; “El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.”

A FORMARSE EN UN ESPÍRITU DE SOLIDARIDAD, COMPRENSIÓN, TOLERANCIA, AMISTAD, JUSTICIA Y PAZ ENTRE LOS PUEBLOS; “El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías al servicio de sus semejantes.”²

12.3 PRIMERA INFANCIA

En el municipio residen 240 menores, cuyas edades oscilan entre 0 y 5 años, 135 son niños y 105 niñas dispersos tanto en la parte urbana como rural.

Atendiendo a las políticas establecidas por el Estado y en pro de la prevalencia de los derechos del menor, se han venido desarrollando distintos programas como son los hogares FAMY, cuyo interés se enfoca por el desarrollo de la primera infancia, planificación familiar, salud, nutrición, prevención de accidentes y enfermedades, para lo cual se dividen en 3 grupos de trabajo; madres gestantes, madres y niños lactantes y niños de 6 a 24 meses, realizando actividades como:

- Control de talla y peso a madres y niños
- Verificar esquemas de vacunación
- Motivar a la madre para que haga el registro civil del niño y en el sistema de salud antes del mes.
- Asesoría sobre planificación familiar, prevención de enfermedades y desnutrición.
- Información preventiva sobre violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual.

Existen dos hogares FAMY en el municipio, uno en la parte rural denominado “hogar gotitas de Amor”, funciona en la vereda Saavedras de Morales y está a cargo de Gloria Sáenz, tiene una cobertura máxima de 12 cupos que a la fecha están completos por 8 niños y 4 madres gestantes. El segundo se denomina “hogar Luna”, funciona en el casco urbano en un salón al lado de donde funciona otro hogar comunitario, la persona a cargo es Mirtha Ivonne Sáenz y tiene una cobertura máxima de 12 cupos, que a la fecha están completos por 9 niños y 3 madres gestantes.

² Plan de desarrollo nacional Ley 1450 de 2011 , www.Boyacáparalosniños.com



PLAN DE ACCION

También existen dos hogares comunitarios en la parte urbana, con capacidad de 13 menores cada uno, entre la edad de 0 a 5 años.

En total tiene acceso al sistema de apoyo infantil del ICBF, aproximadamente 43 niños(a). Niños matriculados en el grado cero de 5 años de edad 55

FASE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Las acciones de prevención y protección que forman parte del conjunto de esfuerzos para enfrentar la problemática del desplazamiento forzado por la violencia, están dirigidas a impedir el impacto de la violencia en las poblaciones donde existe el riesgo de ocurrencia de eventos de desplazamiento o a mitigar los efectos adversos a aquellas personas que se encuentran afectadas por esta situación.

Los derechos a resarcir desde esta fase se orientan hacia la protección al derecho a la vida, seguridad, subsistencia mínima, salud, educación, provisión de apoyo para el auto sostenimiento, derecho a la propiedad, derecho al trabajo, derechos a la dignidad y a la integridad física psicológica y moral.

La fase de Prevención y Protección tiene como fin fundamental el derecho que tiene toda persona a no ser desplazada, y en la obligación que tiene el Estado de protegerlas frente a la amenaza de un desplazamiento.

MATRIZ DE OBJETIVO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

M E TA: Mesa de prevención y protección fortalecida, hace seguimiento a sus programas y proyectos los cuales son destinados específicamente a la protección al derecho a la vida, la tierra y el territorio de la población desplazada y en riesgo de serlo.

La vida implica además de la integridad física, la libre circulación, la dignidad, los tratos crueles, indignos, degradantes, inhumanos y arbitrarios a la población en situación de desplazamiento y líderes de la población en situación de desplazamiento

DERECHOS HUMANOS

La apropiación territorial es sin duda uno de los elementos fundamentales del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, entendiendo esta como la capacidad del Estado de responder a las demandas sociales. La mayoría de las cuales se dan en contextos específicos y únicos, que responden a realidades locales y propias.

Por esta razón siendo consecuentes con las políticas de fortalecimiento de los procesos de descentralización, la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio del Interior se



PLAN DE ACCION

ha propuesto fortalecer los espacios de concertación y participación ciudadana en la definición de políticas públicas en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en los Planes de Departamentales y Municipales de Desarrollo.

Cuando se habla de fortalecer lo local, no es solo necesario concebir la tarea desde las instituciones es necesario empoderar a los interlocutores, a los actores, a los ciudadanos.

Pensar los Derechos Humanos desde una perspectiva democrática y de gobernabilidad, contempla la importancia de fortalecer a los actores sociales, de crear y consolidar espacios de participación.

Una de las principales fuentes de riesgo a la garantía de los Derechos humanos y el DIH4 es sin duda el conflicto armado, que tiene sus raíces en lo regional y en lo local es allí donde hay que buscar las claves de su evolución o más bien de su degradación, sus efectos son a sí mismo locales y por tanto es necesario que la búsqueda de salidas pase por el fortalecimiento local, por empoderar a los entes territoriales a través de su compromiso, y de la construcción de estrategias de prevención, promoción y defensa de los Derechos Humanos y el IDH a nivel local, donde los actores territoriales participen activamente.

FORMULACION DE OBJETIVOS

Debe apuntar a solucionar la situación problema generada por la falta de organización y reconocimiento como asociación, que de forma indirecta a impedido la atención integral en pleno a la PSD registrada, limitando su restitución de derechos en términos de supervivencia, sin generación de ingresos que los proyecte hacia una estabilización socioeconómica sostenible y sustentable que forme parte de la dinámica del desarrollo comercial del municipio.

Ante esta situación la primera meta propuesta a conseguir durante el segundo trimestre del 2012 es la constitución de la ASOCIACIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA DEL MUNICIPIO, como organización de base que será acompañada en todo el proceso de restitución integral de derechos fundamentales y generación de ingresos para la articulación plena al SNAIPD, como garantía de oferta institucional para la estabilización socioeconómica.

Diligenciar las matrices propuestas por El Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada, para definir compromisos presupuestales entre la Gobernación y El Municipio en los sectores de vivienda, generación de ingresos, acceso a tierras, educación, asistencia internacional, derechos humanos, fortalecimiento institucional, salud, entre otros temas, además de conocer la ruta de acceso a SNAIPD.

La formulación de objetivos se articula a la parte estratégica del Plan de Desarrollo 2012- 2015 de la siguiente forma:



PLAN DE ACCION

POBLACION DESPLAZADA

En el SIPOD muestra al municipio de Briceño como expulsor, sin embargo en la realidad no se ha tenido enfrentamientos armados o presencia de grupos ilegales al margen de la ley que promuevan este tipo de desplazamientos.

El municipio de Briceño se ha convertido en receptor de familias en condición de desplazamiento, para el periodo 2008-2011 Se entregaron auxilios de primera necesidad y para el establecimiento de proyectos productivos a 8 familias, de las cuales 6 emigraron a otros municipios al poco tiempo de recibir las ayudas, quedando en la actualidad 8 personas, 4 de ellas son menores de edad con edades de cero, tres ocho y diez años. Y cuatro adultos

LISTADO DE POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO

| | NUMERO | 1 APELLIDO | 2 APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOM,BRE | FECHA NACIMIENTO | EDAD |
|----|------------|------------|------------|---------------|-----------------|------------------|------|
| CC | 1050672331 | VIRGUEZ | MURCIA | MAURICIO | ALEXANDER | 11/03/1981 | 31 |
| RC | 1124190684 | VIRGUEZ | VIRGUEZ | DAVID | ALEXANDER | 21/05/2008 | 4 |
| RC | 1161214194 | VIRGUEZ | VIRGUEZ | LADY | YULIANA | 27/05/2010 | 2 |
| CC | 1050672564 | VIRGUEZ | PINEDA | DIANA | PATRICIA | 24/07/1993 | 19 |

| | | | | | | | |
|----|------------|--------|----------|---------|-----------|------------|----|
| CC | 1019003447 | MEDINA | QUINTERO | YULY | ANDREA | 23/02/1985 | 27 |
| RC | 1028941568 | ORTIZ | MEDINA | ALEXA | ALEJANDRA | 20/03/2007 | 5 |
| RC | 1050672484 | ORTIZ | MEDINA | SHERITH | HASBLEIDY | 21/12/2009 | 2 |

| | | | | | | | |
|----|------------|-------|-------|--------|--------------|------------|----|
| CC | 72327019 | PARRA | | JOSE | VICTOR JULIO | 12/08/1983 | 28 |
| RC | 1050672486 | PARRA | CAÑON | MARLON | LEANDRO | 26/01/2010 | 2 |



PLAN DE ACCION

| | | | | | | | |
|----|------------|-------|---------|--------|--|------------|----|
| CC | 1057463654 | CAÑON | MORALES | MIRIAN | | 08/10/1989 | 22 |
|----|------------|-------|---------|--------|--|------------|----|

| | | | | | | | |
|----|-------------|-------|---------|----------|--------|------------|----|
| CC | 6705463 | DUQUE | AGUDELO | NOLBERTO | | 12/10/1959 | 52 |
| TI | 96122819610 | DUQUE | ORTIZ | MANUELA | | 28/12/1996 | 15 |
| CC | 30344824 | ORTIZ | | ANA | MARIA | 23/09/1965 | 46 |
| TI | 1031645630 | ORTIZ | BONILLA | CRISTIAN | ANDRES | 19/08/2004 | 7 |



PLAN DE ACCION

POLITICAS Y ESTRATEGIAS

SECTOR JUSTICIA

Objetivo: Garantizar la seguridad convivencia pacífica y la protección del ciudadano, preservar y mantener el orden público en su jurisdicción.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|---|---|---|--|---------------|
| FORTALECIMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y CONVIVENCIA” | Convenios ICBF, Recursos SGP, Departamento – Administración directa | realizar 2 eventos de sensibilización Fomentar la convivencia la paz y el buen trato al 100% de los habitantes del municipio mediante acciones de sensibilización ciudadana (Meta Ley 1098/06). | Número de acciones de sensibilización ciudadana realizadas para incrementar la convivencia la paz y el buen trato a los habitantes del municipio. | 0 |
| | Administración directa | Garantizar la contratación permanencia y actuación del comisario de Familia, | No. de meses garantizados con la contratación permanencia y actuación del defensor | 0 |



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| | | durante 48 meses que dura el periodo de gobierno. (Meta Ley 1098/06) | de familia y Inspector de Policía del Municipio durante el periodo de gobierno. | |
| | Administración directa, inversión fondo ley 1106 de 2006 | realizar 4 dotaciones una por año en diferentes elementos de apoyo a esta Institución acantonada en el municipio para mantener la seguridad social. | No. de dotaciones realizadas en diferentes elementos a la Policía Nacional acantonada en el municipio. | 0 |
| | Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad. | Realizar 1 Capacitación anual a Jóvenes y Adolescentes y comunidad en general sobre normas de comportamiento ciudadano con el fin de evitar infringir la Ley. (Meta Ley 1098/06) | No. de capacitaciones realizadas anualmente dirigidas a Jóvenes, adolescentes y comunidad en general sobre normas de comportamiento ciudadano. | 0 |
| | Administración directa, Convenios interinstitucionales | Apoyar anualmente el funcionamiento de los centros de atención al menor infractor (La | Número de apoyos para funcionamiento de los centros de atención al menor infractor (La | 0 |



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--|--------------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| | - empresa privada – comunidad. | Casa del menor Marco Fidel Suarez, CESPA,(Meta Ley 1098/06) | Casa del menor Marco Fidel Suarez, | |
|--|--------------------------------------|--|---------------------------------------|--|

EJE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

Objetivo General: Promover el desarrollo municipal y regional mediante el impulso de procesos promisorios de producción agropecuaria y la integración comunitaria a través de la asesoría y asistencia técnica para la implementación de procesos de planificación agrícola, gestión de créditos, encadenamientos productivos, seguimiento en el sector agropecuario y la promoción del desarrollo agro turístico

SECTOR AGROPECUARIO:

Objetivo: garantizar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria. Igualmente promover mecanismos de asociación y de alianza de pequeños y medianos productores



PLAN DE ACCION



PLAN DE ACCION

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|--------------------|---|--|---|---------------|
| ASISTENCIA TECNICA | Apoyo directo al campesino, convenios interinstitucionales, | Formular los planes generales de asistencia técnica agropecuaria por encadenamientos productivos (PGAT) para implementar 4 lineas base. | Numero de planes formulado- | 0 |
| | Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – publicas, comunidad. | Apoyar la legalización de predios | No. de predios legalizados | 0 |
| | convenios interinstitucionales | Gestionar e implementar un trapiche comunitario. | No. de trapiches gestionados e implementados. | 0 |
| | Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad. | Fortalecer la cadena panelera en el municipio | cadena panelera fortalecida- | |
| | convenios interinstitucionales | Establecer 150 hectáreas de frutales en predios de pequeños y medianos propietarios en el sector rural durante el periodo de gobierno. (guayaba, mora, cítricos, guanábana, pitahaya, otros) | No hectareas establecidas | 0 |

BRICEÑO CAMPO PARA TODOS



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| | Administracion Directa, convenio comunidad | Fomentar la certificación de un vivero de propagación vegetal. | | |
| | Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad. | Gestionar la construcción de 1 planta procesadora de frutas. | No. de plantas procesadoras de frutas gestionada y construida. | 0 |
| | Administracion Directa, convenio comunidad | gestionar el establecimiento de 10 hectáreas de bosque comercial | No hectáreas establecidas | |
| | Convenios interinstitucionales. | Realizar cursos de capacitación en tecnificación de cultivos, asistencia técnica mercadeo y formas de asociación para la conformación de pequeñas microempresas agropecuarias en convenios con el SENA. | No. de cursos realizados. | 0 |



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| | Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad. | Adquirir dos (2) moto azada (motocultor) y ponerlo al servicio de los pequeños y medianos productores de mora del municipio. | No. De moto azada (motocultor) adquiridos y puestas al servicio de los pequeños y medianos productores de mora del municipio. | 0 |
| | Administración directa | Prestar anualmente el servicio de asistencia técnica directa rural a pequeños y medianos productores del municipio de Briceño durante el cuatrienio | Numero de años con prestación se >ATDR | 0 |
| | Administración directa | Implementar 1 programa de mejoramiento genético bovino | Programa de mejoramiento genético implementado | |
| | gestionar | Gestionar el estudio y Construcción de un (1) micro-districto de riego en el sector rural del municipio. | No de sistemas de riego gestionados construidos en el sector rural del municipio. | 0 |



PLAN DE ACCION

TURISMO

Objetivo: Fomentar el empleo a través de proyectos turísticos.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|----------|---|---|---|---------------|
| TURISMO | Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad. | Realizar un inventario del potencial turístico del municipio | Inventario realizado | 0 |
| | Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad. | Implementar proyectos turísticos y ecoturístico | No. de proyectos implementados | 0 |
| | Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad. | Gestionar la construcción de infraestructura turística | No. construcciones turísticas construidas | 1 |



PLAN DE ACCION

SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO

Objetivo: Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo; promover capacitaciones, apropiación tecnológica avanzada y asesoría municipal.

Objetivo: Fomentar el empleo a través de la organización de empresas asociativas de trabajo.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|---|--------------------------------|--|---|---------------|
| PROMOCION DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL. | Convenios interinstitucionales | Incentivar mediante la cofinanciación la creación de 1 microempresa. | No. de microempresas creadas durante el cuatrienio. | 0 |
| | Convenios interinstitucionales | Estructurar y activar las microempresas existentes | No. microempresas reactivadas y funcionando | 2 |



PLAN DE ACCION

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo: Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

PROGRAMA DE ELECCION DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA

Objetivo: Exaltar los principios de la democracia en la población para garantizar fiscalización y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|----------------------------------|--|---|--|---------------|
| PARTICIPACION COMUNITARIA | Convenios interadministrativos, participación directa de la comunidad, Administración municipal. | Realizar 1 capacitación por año a los miembros de las juntas de acción comunal en programas de elección de ciudadanos a los espacios de participación comunitaria, y funciones que debe cumplir el líder comunitario. | No. de capacitaciones realizadas por año a los miembros de las juntas de acción comunal en programas de elección de ciudadanos a los espacios de participación comunitaria y funciones que deben cumplir los líderes comunitarios. | 0 |
| | Convenios interadministrativos, participación | Realizar cuatro (4) foros comunales en las veredas del municipio, y sector urbano, | No. de foros comunales realizados en las veredas del municipio, y sector | 0 |



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | directa de la comunidad, Administración municipal. | tendientes a abril espacios de participación ciudadana en la rendición de informe de gestión y estado de cumplimiento a las metas propuestas en el plan de desarrollo durante el periodo de gobierno. | urbano, tendientes a abril espacios de participación ciudadana en la rendición de informe de gestión y estado de cumplimiento a las metas propuestas en el plan de desarrollo durante el periodo de gobierno. | |
|--|--|---|---|--|

PROGRAMA CAPACITACION A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACION EN LA GESTION PÚBLICA LOCAL

Objetivo: Fortalecer los procesos de participación ciudadana mediante la capacitación de los líderes comunitarios en temas relacionados con el manejo y acción de la administración pública.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA DE BASE |
|--|--|---|--|---------------|
| CAPACITACION A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACION EN LA GESTION PÚBLICA LOCAL | Convenios interadministrativos, participación directa de la comunidad, Administración municipal. | Realizar 1 capacitación por año a los miembros de las juntas de acción comunal en programas de elección de ciudadanos a los espacios de participación comunitaria, y funciones que debe cumplir el líder comunitario. | No. de capacitaciones realizadas por año a los miembros de las juntas de acción comunal en programas de elección de ciudadanos a los espacios de participación comunitaria y funciones que deben cumplir los líderes comunitarios. | 0 |
| | Convenios interadministrativos, participación directa | Capacitar a 20 líderes de la comunidad anualmente en temas relacionados en la | No. de líderes capacitados anualmente en temas relacionados en la gestión | 0 |



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | de la comunidad, Administración municipal. ESAP, Gobernación de Boyacá | gestión pública local. | pública local. | |
| | Convenios interadministrativos, participación directa de la comunidad, Administración municipal. | Realizar cuatro (4) foros comunales en las veredas del municipio, y sector urbano, tendientes a abrir espacios de participación ciudadana en la rendición de informe de gestión y estado de cumplimiento a las metas propuestas en el plan de desarrollo durante el periodo de gobierno. | No. de foros comunales realizados en las veredas del municipio, y sector urbano, tendientes a abrir espacios de participación ciudadana en la rendición de informe de gestión y estado de cumplimiento a las metas propuestas en el plan de desarrollo durante el periodo de gobierno. | 0 |



PLAN DE ACCION

PROGRAMA PROMOCION DE LA CAPACITACION PARA EL EMPLEO

Objetivo: Crear condiciones de competitividad para el desarrollo de la economía local.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|--|---|---|--|---------------|
| PROMOCION DE LA CAPACITACION PARA EL EMPLEO. | Convenios interinstitucionales. | Cofinanciar 4 proyectos de desarrollo municipal presentados por la comunidad y que generen desarrollo y empleo en el municipio durante el cuatrienio. | No. de proyectos de desarrollo municipal cofinanciados durante el cuatrienio. | 0 |
| | Convenios interinstitucionales, SENA. Otros | Capacitar a 20 Jóvenes por año en diferentes cursos con el fin de prepararlos y hacerlos competitivos laboralmente. (Meta Ley1098/06) | No. de jóvenes capacitados en cursos con el fin de prepararlos y hacerlos competitivos laboralmente. | 0 |

SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Objetivo: Garantizar la prestación de los servicios públicos a través de terceros de acuerdo a las competencias establecidas por las normas vigentes en cuanto a la construcción y mejoramiento de la infraestructura que para el sector se requiera.



PLAN DE ACCION

PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

Objetivo: Mantener la infraestructura del servicio de alumbrado eléctrico a los habitantes del municipio.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|--|--|--|--|---------------|
| MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ELECTRICA | convenios con La Empresa de Energía de Boyacá. | Realizar cuatro mantenimientos al sistema de alumbrado público de la cabecera municipal, durante el periodo de gobierno. | No de mantenimientos realizados al sistema de alumbrado público. | 0 |
| | convenios con La Empresa de Energía de Boyacá. | Ampliar el servicio de alumbrado público en el sector urbano | No. puntos de alumbrado público | 125 |
| | Convenios con La Empresa de Energía de Boyacá. | Gestionar el mantenimiento de las redes de media y baja tensión eléctrica del área rural y urbana ante la empresa prestadora | | 0 |
| | Convenios con | Mediante gestión | No. de viviendas con | 85% |



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--|----------------------------------|---|---|--|
| | La Empresa de Energía de Boyacá. | aumentar en 5% La cobertura de viviendas con conexión al servicio de energía eléctrica rural para pasar del 85% al 90%. | conexión al servicio de energía eléctrica / Total viviendas rurales en el municipio | |
|--|----------------------------------|---|---|--|

POLITICA III. INFRAESTRUCTURA

SECTOR TRANSPORTE:

Objetivo General: Mejorar la infraestructura vial para generar la integración municipal y regional así como el libre flujo de sus productos a los mercados local, regional departamental y nacional mediante la intervención en la malla de vías buscando proporcionar condiciones de competitividad y desarrollo de las habitantes del municipio.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|---|---|---|---|---------------|
| CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL | Gestión INVIAS, Departamento – Municipio, convenio comunidad. | Realizar Construcción y mantenimiento de 10 obras de arte por año en las vías rurales terciarias del municipio. | No. de obras de arte construidas y mantenidas en las vías rurales terciarias del municipio. | 0 |
| | Convenios, INVIAS, gobernación, | Realizar el mantenimiento del 80% de la malla de | %de la malla vial del municipio con | 50% |

BRICEÑO CAMPO PARA TODOS



PLAN DE ACCION

| | administración directa | vias terciarias. | mantenimiento rutinario anual. | |
|--|---|--|---|---|
| | Gestión INVIAS, Departamento – Municipio. | Construir 3 puentes colgantes peatonales (moray, Minachal-Paloblanco y Paloblanco-santa Isabel) en el área rural del municipio, para facilitar el acceso de la comunidad entre veredas durante el periodo de gobierno | Numero de puentes peatonales construidos en el área rural del municipio, para facilitar el acceso de la comunidad | 0 |
| | Gestión INVIAS, Departamento – Municipio. comunidad | Realizar Construcción y mantenimiento de 100 metros CUBICOS de muros de contención sobre la quebrada zapote para proteger la erosión y posibles catástrofes a la población en el casco urbano durante el cuatrienio. | No. de metros de muro de contención construidos y mantenidos para proteger la erosión y posibles catástrofes a la población en el casco urbano durante el cuatrienio. | 0 |
| | Gestión nacional y departamental, Convenio administración municipal, comunidad. | Construir 2 puentes vehiculares en el área rural del municipio, para facilitar el acceso de la comunidad entre veredas y casco urbano durante el | Número de puentes vehiculares construidos en el área rural del municipio, para facilitar el acceso a la comunidad entre veredas y casco urbano durante el | 0 |



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--------------------------|--|---|--|---|
| | | periodo de gobierno | periodo de gobierno. | |
| | Convenios comunidad, gestión administración municipal | Construcción de 400 metros cuadrados de pavimentación con adoquín en el casco urbano del municipio. (salida a la piscina, entrada al municipio) | No. de metros de pavimentación con adoquín construidos en el casco urbano del municipio. | 0 |
| | Convenios con la comunidad – administración municipal. | Señalización con normas de tránsito de 12 puntos estratégicos del municipio. | Número de puntos estratégicos del municipio señalizados y mantenidos anualmente sobre con normas de tránsito en puntos estratégicos. | 0 |
| | Convenios con la comunidad – administración municipal. | Realizar la ampliación a 10 kilómetros de caminos veredales en nuestro municipio. | No. de kilómetros de caminos veredales con ampliación. | 0 |
| SEÑALIZACION VIAL | Convenios con la comunidad – administración municipal. | Señalización y mantenimiento anualmente sobre normas de tránsito de 12 puntos estratégicos del municipio. | Número de puntos estratégicos del municipio señalizados y mantenidos anualmente sobre con normas de tránsito en puntos estratégicos. | 0 |



PLAN DE ACCION

SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo: Garantizar las herramientas necesarias tendientes a mantener, ampliar, construir la infraestructura del edificio de la alcaldía las plazas públicas, la planta de beneficio municipal, la plaza de mercado la piscina municipal, el centro de atención al anciano y los demás bienes de uso público de propiedad del municipio de Briceño.

PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPALES

Objetivo: Garantizar óptimas condiciones a la estructura física de propiedad del municipio, para brindar un mejor servicio a sus habitantes, al igual que zonas para la recreación y esparcimiento.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BA SE |
|-----------------------------|---|---|---|-------------------|
| EQUIPAMIENTO MUNICIPALES | Gestión con la comunidad - Administración directa | Construir dos (2) parques para la recreación y esparcimiento de los niños y ancianos (parque infantil). (Meta Ley 1098) | No. de parques para la recreación y esparcimiento de los niños y ancianos construidos (parque infantil). | 0 |
| | Gestión ante el gobierno departamental – Administración Municipal. | Realizar un mantenimiento anual a las instalaciones de la piscina municipal | No. de mantenimientos a las instalaciones de la piscina municipal | 0 |



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | Contratación directa – gestión ante el departamento. | Realizar un mantenimiento anual al parque municipal | No. de mantenimientos al parque municipal | 0 |
| | Contratación directa – gestión ante el departamento. | Realizar un mantenimiento anual al centro de atención al anciano | No. de mantenimientos al centro de atención al anciano | 0 |
| | Contratación directa – gestión departamental y nacional. | Realizar un mejoramiento a la planta de sacrificio de ganado para consumo humano en el municipio para cumplir con los lineamientos expresados en la Ley. | No. de mejoramientos a la planta de sacrificio de ganado para consumo humano en el municipio. | 0 |
| | Contratación directa | Realizar 4 dotaciones de mobiliario al palacio municipal, una por año. | Número de dotaciones de mobiliario realizadas por año al palacio municipal. | 0 |
| | Gestión administración municipal - Contratación directa. | Realizar dos (2) mantenimientos a la plaza de mercado municipal durante el cuatrienio | No de mantenimientos a la plaza de mercado municipal. | 0 |
| | Convenio | Realizar 1 | No de mantenimientos | 0 |



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | | mantenimiento a las instalaciones de la morgue municipal. | realizados a la morgue municipal. | |
| | Administración directa | Suministrar 12 mercados al año 1 por mes a los ancianitos internos en el Hogar del Anciano del municipio. | No. de mercados suministrados al año a los ancianitos internos en el Hogar del Anciano del municipio. | 0 |
| | Administración directa, gestión ante la Gobernación y Entes nacionales | Realizar 2 mantenimientos por año a la Maquinaria pesada y Vehículos de movilización del fondo de maquinaria del municipio. | No. de mantenimientos realizados a la maquinaria pesada y de movilización existente en el municipio. | 0 |
| | Administración directa, gestión ante la Gobernación y Entes nacionales | Realizar 1 mantenimiento a las instalaciones de la sede de la casa de la cultura durante el cuatrienio | No de mantenimientos realizados a la sede de la casa de la cultura durante el cuatrienio | 0 |
| | gestión, administración | Adquirir 1 vehículo (Vibro-compactador) para el fondo de maquinaria municipal | No. de vehículos adquiridos | |



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | Gestión, convenios | Gestionar proyecto para la construcción de la sede del comando de policía | Proyecto gestionado | 0 |
| | Administración directa | Realizar 4 mantenimientos (uno por año), a las instalaciones del palacio municipal. | No de mantenimientos realizados a las instalaciones del palacio municipal | 0 |
| | Administración directa, gestión ante la Gobernación y Entes nacionales | Gestionar la remodelación del parque principal | Parque remodelado | 0 |
| | Administración directa | Reubicación de la Trituradora de piedra y adoquinera | No. reubicaciones realizadas | 0 |



PLAN DE ACCION

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: Adecuar la estructura administrativa, tecnológica y de talento humano para mejorar la gestión municipal y el desarrollo eficiente de sus competencias.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA DE BASE |
|--|---|--|---|---------------|
| ACTUALIZACION DEL SISBEN | Administración directa. | Realizar 1 depuraciones y actualizaciones generales anualmente al 100% de las tarjetas existentes para registro de los afiliados al régimen subsidiado. (Meta Ley 1098/06) | No. de depuraciones y actualizaciones generales realizadas anualmente al 100% de las tarjetas de los afiliados al régimen subsidiado. | 0 |
| PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA | Administración directa – convenios interadministrativos | Elaboración y actualización de 8 herramientas de planificación vitales en la gestión de la Administración Municipal (Plan de Desarrollo, plangeneraldeasistenciatecnica, Plan Indicativo, Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Local de Salud Pública, Plan Operativo Anual de Inversiones,plandecompras, Presupuesto Municipal, Plan Anualizado de Caja, Manual defunciones, Manual de Proceso y procedimientos,meci). | No. de herramientas de planificación elaboradas y actualizadas vitales para la gestión de la Administración Municipal. | 0 |
| | Administración | Realizar 1 capacitación por año para fortalecer | No. de capacitaciones | 0 |



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--|----------|---|--|---|
| | directa. | la capacidad de producción de los funcionarios de la Administración Municipal, mediante charlas y talleres, en motivación personal, actividades recreativas, integraciones grupales, capacitación sobre competencias. | realizadas por año para los funcionarios de la administración Municipal. | |
| | | 4. Implementar los formatos base del programa gestión de la calidad Norma. | | |
| | | Realizar 2 mantenimientos año a los equipos de oficina (software y hardware, otros) de la administración municipal | No. de mantenimientos y reparaciones realizados por año a los equipos de oficina existentes en la administración | 0 |



PLAN DE ACCION

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

Objetivo: Mejorar las condiciones fiscales y financieras del municipio.

La línea base para el fortalecimiento fiscal y financiero en el periodo de gobierno es la siguiente:

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|--|---|---|--|---------------|
| DE FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO | Administración directa convenios interinstitucionales, gestión de software. | Consolidar 12 herramientas de gestión municipal como son (Planta de cargos, estatuto Orgánico de presupuesto, Estatuto Tributario municipal, Automatización proceso de contratación, Automatización del recaudo, automatización tesorería presupuesto, Contabilidad, control interno, Banco de programas y proyectos, SISBEN, estratificación, Tablas de retención documental). | No. de herramientas consolidada en gestión municipal para realizar el programa de Fortalecimiento Fiscal y Financiero. | 0 |
| | Administración directa. | Crear estrategias de sensibilización a los contribuyentes de impuesto predial para que 1.770 contribuyentes de este impuesto se pongan al día con el fisco municipal. | No.de estrategias de sensibilización creadas. | 500 |
| | Administración directa. | Actualizar la base de datos de los contribuyentes del impuesto Predial – anualmente. | No. de actualizaciones a la base del impuesto predial | 0 |
| | Administración directa. | Realizar la actualización anual de la base de datos de los contribuyentes del impuesto Industria y Comercio. | No. de actualizaciones a la base del impuesto de industria y comercio | 0 |



PLAN DE ACCION

PROGRAMA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

Objetivo: Fortalecer los procesos de desarrollo en el municipio.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|---------------------------------------|---|---|---|---------------|
| ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA | Convenios interadministrativos DANE - Administración directa. | Realizar el estudio de actualización de la estratificación socioeconómica urbana. | No. de estudios de estratificación socio económica. | 0 |

PROGRAMA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE E.O.T:

Objetivo: Realizar el estudio de actualización y ajuste, concertación, aprobación y adopción del E.O.T. para contar en el municipio con un instrumento concreto que refleje de manera clara, coordinada y consistente las política económicas, sociales y ambientales que serán adoptadas por el gobierno municipal a mediano y largo plazo.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|---------------------------------|---|--|---|---------------|
| ORDENAMIENTO TERRITORIAL | Administración directa – Gestión Organismos departamentales y nacionales. | Elaborar el estudio de actualización y ajuste, concertación, aprobación y adopción del E.O.T | Un estudio de actualización y ajuste, concertación, aprobación y adopción del E.O.T | 0 |



PLAN DE ACCION

POLITICA IV. AMBIENTAL

SECTOR AMBIENTAL

Objetivo: Tomar las medidas necesarias para el control, la prevención y atención de desastres, la prevención y la defensa del ambiente en el municipio, en coordinación con la corporación autónoma regional. CORPOBOYACA y entidades integrantes del sistema nacional ambiental SINA, ONGs, otros.

PROGRAMA CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

Objetivo: Garantizar la protección de cuencas y nacimientos de agua a través de la reforestación y conservación de especies nativas en el municipio.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|---|--|--|---|---------------|
| CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y | Convenio administración municipal, comunidad. | Adquirir 4 hectáreas en zonas de interés para la protección y conservación del recurso hídrico. | Número de hectáreas adquiridas para protección y conservación del recurso hídrico. | 67 |



PLAN DE ACCION

| DEL AMBIENTE | | | | |
|--------------|--|--|---|------------------|
| | <p>Convenios Interadministrativos – Comunidad.</p> | <p>Reforestar 4 hectáreas CON ESPECIES NATIVAS (aliso, roble, sauce, guadua, entre otros). en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales, que garanticen la conservación de las cuencas hidrográficas que surten de agua al municipio.</p> | <p>No de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión para la constitución de reservas naturales que garanticen la conservación de las cuencas hidrográficas que surten de agua al municipio.</p> | <p>26</p> |
| | <p>Convenios interinstitucionales</p> | <p>Capacitar a 100 jóvenes estudiantes durante el periodo de gobierno sobre políticas del Ambiente, con el propósito de generar líderes ambientales en el municipio. (Meta Ley 1098/06)</p> | <p>No. de Jóvenes estudiantes capacitados en políticas del Medio Ambiente con el propósito de generar líderes ambientales en el municipio durante el periodo de gobierno.</p> | <p>0</p> |
| | <p>Convenios interinstitucionales</p> | <p>Gestionar la aprobación, financiación y ejecución del proyecto denominado "RESTAURACION</p> | <p>Porcentaje avance en la gestión para la aprobación, financiación y ejecución del proyecto denominado</p> | <p>0</p> |



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--|--------------------------------|--|---|----------|
| | | HIDROLOGICA CUENCAS DE LAS QUEBRADAS: ZAPOTE, LA MOYA, LA TIGRA, GUAYABAL, NEGRA Y SABAMA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE BOSQUE PROTECTOR EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA”, ante el fondo nacional de regalías: que consta de las siguientes etapas: aprobación (30%); financiación (40%); ejecución (30%). | “RESTAURACION HIDROLOGICA CUENCAS DE LAS QUEBRADAS: ZAPOTE, LA MOYA, LA TIGRA, GUAYABAL, NEGRA Y SABAMA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE BOSQUE PROTECTOR EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA”, ante el fondo nacional de regalías | |
| | Convenios interinstitucionales | Realizar la caracterización de la fauna y flora del municipio | Caracterización realizada | 0 |

SECTOR GESTIÓN DE RIESGO

Objetivo: Prevenir y atender los desastres en la jurisdicción, detectando las zonas tanto urbanas como rurales ubicadas en alto riesgo y reubicación de familias detectados en estas zonas

Metas de resultado

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|----------|------------|------|-----------|---------------|
|----------|------------|------|-----------|---------------|



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|-------------------|---|--|---|----------|
| Gestión de Riesgo | Administración directa y Gestión de recursos ante CLOPAD, CREPAD, DGR para reubicación de familias | Reubicación de familias en zona de riesgo para evitar la pérdida de vidas humanas por eventualidades presentadas en posibles desastres | Número de familias en zonas de posibles eventualidades de catástrofe identificadas reubicadas | 0 |
| | Administración directa, convenios, | Rehabilitación y obras mitigación de la infraestructura municipal afectadas por eventuales desastres | Numero de infraestructuras con obras de rehabilitación y o mitigación | 0 |



PLAN DE ACCION

DE PREVENCIÓN Y CONTROL PROGRAMA DE INCENDIOS

Objetivo: Garantizar el funcionamiento del servicio de bomberos y la disponibilidad equipos en el municipio de Briceño para cubrir cualquier eventualidad que se presente durante el periodo de gobierno.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|---|--|--|-----------|---|
| Convenios interadministrativo, administración directa | Garantizar el funcionamiento del comandante de bomberos (E.) durante 48 meses de gobierno. | No. de meses del periodo de gobierno en los que se garantiza el funcionamiento del cuerpo de bomberos voluntario para la atención de cualquier emergencia. | 0 | Convenios interadministrativo, administración directa |
| Administración directa. | Actualizar el comité de atención y prevención de desastres en el municipio (CLOPAD), y garantizar su funcionamiento durante 48 meses | No. de meses en que se garantiza el comité de atención y prevención de desastres CLOPAD. | 0 | Administración directa. |



PLAN DE ACCION

| | de periodo del alcalde. | | | |
|---|--|--|---|---|
| Realizar campañas vinculando a la comunidad en forma solidaria para la atención de desastres, especialmente los ocasionados por el deslizamientos | Ejecutar 1 taller de capacitacion anual a líderes ciudadanos en prevención y atención de desastres, elaboración, diseño y actualización de planes de prevención y atención de desastres. | No. de líderes ciudadanos capacitados en temas relacionados con prevención y atención de desastres para saber actuar ante una eventual tragedia. | 0 | Realizar campañas vinculando a la comunidad en forma solidaria para la atención de desastres, especialmente los ocasionados por el deslizamientos |
| Administración Directa, Convenios, con Tgi, Cruz Roja, ONGs, Embajadas | Realizar 4 dotaciones al cuerpo de bomberos durante le cuatrienio | Numero de dotaciones realizadas | 0 | Administración Directa, Convenios, con Tgi, Cruz Roja, ONGs, Embajadas |



PLAN DE ACCION

PROGRAMA MONITOREO, EVALUACION Y ZONIFICACION DE RIESGO PARA FINES DE PLANIFICACION

Objetivo: Prevenir posibles desastres naturales mediante monitoreo y evaluación de zonas propensas a este tipo de eventualidades.

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|----------|---|---|---|---------------|
| | Administración directa, funcionamiento del CLOPAD | Realizar 6 visitas anuales de monitoreo a zonas de riesgo para la evaluación, seguimiento y cambio de estado de alarmas | No visitas de monitoreo anuales para la evaluación, seguimiento, cambio de estado de alarmas a zonas de riesgo. | 0 |
| | | Realizar el inventario, mapeo de amenazas y ubicación de posibles zonas de riesgo. | No. de inventario y mapeo de amenazas con zonas de riesgo del municipio | 0 |



PLAN DE ACCION

EJE TRANSVERSAL REGIONALIZACION

| PROGRAMA | ESTRATEGIA | META | INDICADOR | LINEA_DE_BASE |
|---------------------------------|--|---|-------------------------------------|---------------|
| COPERACION INTERNACIONAL | Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos | Formalizar convenio para conformar un equipo interdisciplinario para la protección de los derechos de la familia. | Convenio formalizado | 0 |
| | Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos | Gestionar la pavimentación de 2 Kms, de la vía Piedra Gorda – Briceño | No. Kms de pavimentacion gestionado | 1 |
| | Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos | Formalizar un convenio para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios | Convenio formalizado | 0 |
| | Administración directa, convenios, | Conformar el laboratorio de Paz del occidente | Laboratorio conformado | 0 |



PLAN DE ACCION

| | | | | |
|--|---|--|-----------------------------|----------|
| | gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos | | | |
| | Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos | Formalizar un convenio para la complementación del fondo de maquinaria | Convenio formalizado | 0 |
| | Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos | Gestionar la cooperación internacional para disminuir las condiciones de pobreza | No. de convenios realizados | 0 |
| | Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos | Integrar la Asociación de municipios de Occidente Boyacense | Inscripción legalizada | 0 |



PLAN DE ACCION


EDGAR PARRA
Alcalde Municipal